



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 94/2021

Fecha Resolución: 09/04/2021

Por la Alcaldía-Presidentencia de la Corporación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se ha resuelto:

### TRANSFERENCIA DE CREDITOS PARA TERRITORIOS INTELIGENTES. EXPTE. 40/2021.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes al mismo grupo de función.

Visto el informe de Secretaría de fecha 9-04-2021 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe favorable de Intervención de fecha 9-04-2021, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 40/2021, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sNq4MSs0J5JzMZ8DUH0KzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Ruiz Herman	Firmado	09/04/2021 13:40:15	
	Victoria Lopez Serrano	Firmado	12/04/2021 10:27:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sNq4MSs0J5JzMZ8DUH0KzQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sNq4MSs0J5JzMZ8DUH0KzQ==</a>			



Aplicación Presupuestaria			Descripción	Euros
0001	454	462	Territorios Inteligentes	6.323,53 €
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.323,53 €</b>

### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria			Descripción	Euros
0005	432	2269904	Gasto diversos Turismo	6.323,53 €
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.323,53 €</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre.

En Peñaflor, firma la presente Resolución el Alcalde-Presidente, José Ruiz Herman; ante mí, la Secretaria-Interventora, a los solos efectos de fé publica.

Código Seguro De Verificación:	sNq4MSs0J5JzMZ8DUH0KzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	09/04/2021 13:40:15
	Victoria Lopez Serrano	Firmado	12/04/2021 10:27:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sNq4MSs0J5JzMZ8DUH0KzQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sNq4MSs0J5JzMZ8DUH0KzQ==</a>		

